

ENCUENTROS SECTORIALES CON ORGANIZACIONES LOCALES DE BASE

GUÍA DE TRABAJO

**Programa de Democracia
Sociedad Civil - Topuã Paraguay**



Ficha técnica de la Guía de trabajo Encuentros sectoriales con organizaciones locales de base.

Contenido temático:

Adelaida Galeano

Equipo técnico del Componente Encuentros

Revisión y ajuste:

Equipo técnico del Componente Encuentros

Equipo de Comunicación

Coordinación general:

Gladys Casaccia

Camilo Filártiga

Proyecto Sociedad Civil – Topu’ã Paraguay, del Programa de Democracia de la Agencia de los Estados Unidos para el Desarrollo Internacional, USAID-Paraguay y Semillas para la Democracia.

Directora Ejecutiva de Semillas para la Democracia

Marta Ferrara

Director del Proyecto Sociedad Civil – Topu’ã Paraguay

Gustavo Candia

Coordinación

Guzmán Ibarra

Agosto de 2011

Avda. Estados Unidos N° 1432, Asunción - Paraguay

Tel: (021) 373732

topuacomunica@semillas.org.py

www.topua.org.py

Sociedad Civil - Topu’ã Paraguay © 2011

Esta publicación ha sido posible gracias al apoyo de la Agencia de los Estados Unidos para el Desarrollo Internacional (USAID). Los conceptos y opiniones expresadas en la misma corresponden a sus autores y no reflejan necesariamente el punto de vista de USAID, ni del gobierno de los Estados Unidos.

PRESENTACIÓN

La **Guía de trabajo de los Encuentros sectoriales con organizaciones locales de base** es un instrumento metodológico para diseñar propuestas de políticas públicas formuladas desde diversos sectores de la sociedad nacional.

Forma parte de un conjunto conformado por otras cuatro guías, cada una construida para los sectores protagónicos del Proyecto Sociedad Civil – Topu’ã Paraguay, que son: el sector productivo y empresarial, el sector juvenil, el académico, las organizaciones locales de base y organizaciones populares

El Proyecto Sociedad Civil – Topu’ã Paraguay tiene como propósito ayudar a consolidar procesos democráticos coordinando esfuerzos de sectores organizados y de grupos incipientes para lograr incidencias en la construcción de políticas públicas, motivar el control ciudadano del uso de bienes públicos, exigir derechos ciudadanos, reformas democráticas y articular acciones entre la sociedad civil y el gobierno.

Forma parte del Programa de Democracia de la Agencia del Gobierno de los Estados Unidos para el Desarrollo Internacional, USAID-Paraguay y es ejecutado por la organización Semillas para la Democracia.

El proyecto está conformado por cuatro componentes que trabajan diferentes temas de interés, pero articulados, en algunos casos, por intereses comunes. Esta división se da en función de la necesidad de diferenciar los temas centrales, para luego unirlos en una iniciativa común, cual es el fortalecimiento de la democracia paraguaya. Estos cuatro componentes son: Organizaciones, Encuentros, Educación y Periodismo.

El componente Encuentros, promueve la conformación de espacios de diálogo e intercambio entre organizaciones de diversos sectores, y apoya la conformación y consolidación de alianzas en base a la construcción y puesta en común de agendas sectoriales. Cooperará con organismos públicos como la Secretaría de la Función Pública, con la implementación del Índice de Gestión de Personas y con la Secretaría Técnica de Planificación.

Esta guía y su conjunto fue elaborada por Encuentros, para ser utilizada en su misión de ayudar en la construcción sectorial de diagnósticos de la realidad regional y de propuestas en base a dicha construcción, para generar debates en torno a agendas sectoriales e intersectoriales y para promover la discusión en torno a una o varias agendas de interés nacional.

Esperamos que usted, participante del taller sectorial de organizaciones locales de base, encuentre en este material la motivación para aportar lo mejor de su experiencia y conocimientos en esta intención de construir, de forma participativa, las políticas públicas de un renovado Paraguay.

ÍNDICE DE CONTENIDO

¿Dónde y cómo estamos?	5
Primer paso: el diagnóstico	5
Segundo paso: las propuestas	7
¿Y ahora cómo seguimos?... Paso tres, el grupo impulsor	8
Es importante recordar	9
Información complementaria	10
Bibliografía	13
Agenda de contactos sectoriales	14

¿DÓNDE Y CÓMO ESTAMOS?

Se plantean algunas reflexiones y pasos para orientar el diagnóstico y la formulación e identificación de líneas de propuestas

La base: participación ciudadana

¿Qué implica la participación ciudadana? Participar es tomar parte, colaborar o contribuir al desarrollo tanto individual como colectivamente de algo. Desde este punto de vista hace referencia a la vida en sociedad de las personas y a la necesidad de su existencia para el desarrollo tanto de la persona como de la sociedad. En este sentido se expresa la participación como una necesidad del ser humano que se vuelve posteriormente construcción cultural.

Este concepto de participación como una necesidad personal y social de colaborar en la construcción de las estructuras y relaciones sociales nos remite a los conceptos de democracia y ciudadanía. Al primero, pues este modelo político se funda en el derecho a crear y recrear la forma de organizarnos como sociedad, y por lo tanto a la intervención en los asuntos públicos, incluida la elección de los responsables de llevar a cabo las políticas. Y al segundo, porque exige la colaboración de la ciudadanía para organizar la vida de la comunidad. Democracia, ciudadanía y participación son tres pilares interrelacionados entre sí que no se pueden dar el uno sin alguno de los otros.

La participación ciudadana es la práctica social que permite la intervención de los/as ciudadanos/as en la producción del orden democrático, ya sea introduciendo valores, demandas o temas en la agenda política, influyendo en quién, cómo y sobre qué se decide, o adoptando estrategias directas de resolución de conflictos. Busca actuar sobre la realidad social para realizar algún tipo de producción del orden social y político e intervenir en los intereses colectivos en el proceso del desarrollo de la democracia. Desde esta perspectiva la participación ciudadana es participación política, ya que busca transformar la realidad.

PRIMER PASO: EL DIAGNÓSTICO

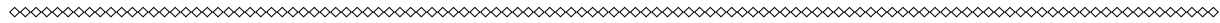
El diagnóstico es el punto de partida, desde donde se identifican los problemas y se analizan las causas de dichos problemas.

Además, es necesario reconocer las necesidades que se tienen por resolver, para luego pensar en las posibles soluciones.

El diagnóstico es la fotografía de la realidad del barrio, comunidad o ciudad.

La realización del diagnóstico permitirá diseñar acciones orientadas estratégicamente a enfrentar los problemas y las necesidades detectadas, estableciendo prioridades. El diagnóstico es importante porque nos ayudará a tener una información básica que sirva para planificar nuestras acciones, sean proyectos o actividades. También nos ayudará a saber cómo debemos enfrentar la situación que se quiere modificar.

Una forma sencilla de lograr esto es respondiendo a estas preguntas que guiarán nuestro accionar a elementos comunes que todos ayudamos a identificar:



ENCUENTROS SECTORIALES CON ORGANIZACIONES LOCALES DE BASE

¿Qué tenemos?

¿Qué queremos?

SEGUNDO PASO, LAS PROPUESTAS:

Desde Nuestras Experiencias

Para pensar y compartir

Identificadas las cuestiones que nos preocupan o que vemos importante mejorar, podemos aportar con propuestas:

¿Qué hacemos con lo que tenemos?

¿Y AHORA CÓMO SEGUIMOS?...

PASO TRES, EL GRUPO IMPULSOR

Una vez que realizamos el diagnóstico y formulamos algunas propuestas, podemos analizar la importancia de articular un espacio de participación de la organización o comunidad. A este tercer paso podemos llamar grupo impulsor.

¿Qué es un grupo impulsor?

Es un conjunto de organizaciones que asume el liderazgo para promover la participación ciudadana, construir agenda e impulsar campañas de incidencia a fin de influir en Políticas Públicas.

Creemos que es una herramienta para la acción; que se reúne con un sentido, un objetivo concreto y una duración específicos. Puede apoyar el proceso que implica pasar de ser parte del problema, a ser parte de la solución. Es un grupo que busca ayudar a pensar el momento actual del sector y propuestas concretas para mejorar y/o cambiar la situación.

Algunas características del grupo Impulsor

- El objetivo común prevalece sobre el de los particulares.
- Heterogeneidad y diversidad de los miembros.
- Se constituye bajo una relación de confianza, reciprocidad y colaboración.
- Se organiza por equipos de área estratégicas.
- La participación de sus miembros es proactiva y voluntaria.
- Cada miembro contribuye con sus capacidades.
- Establece objetivos a corto y mediano plazo.
- No existe el protagonismo de una sola organización.
- Normalmente abierto a la admisión de nuevos participantes.
- La permanencia en el grupo es libre y voluntaria.
- Se disuelve cuando se llega al objetivo común o cuando los miembros lo deciden.
- Todos responden solidariamente por las acciones.
- Las organizaciones no pierden su individualidad.

¿Por qué constituirnos en un grupo impulsor?

- Para promover y fortalecer la participación conciente de la ciudadanía
- Para construir la agenda de la sociedad civil
- Para influir en los actores que toman las decisiones

El grupo impulsor fortalece las capacidades de la ciudadanía organizada para hacer más efectivo el ejercicio de su poder y su influencia en las decisiones del estado y en las de otros actores políticos, económicos y sociales.

ES IMPORTANTE RECORDAR QUE...

Algunos datos de nuestro país:

- Población Total: 6.381.940
- Población en edad de trabajar (PET): 5.111.009
- Población Económicamente Activa (PEA): 3.094.307
- Población Económicamente Inactiva (PEI): 2.016.702
- Población Ocupada: 2.918.736
- Desempleo Abierto: 175.571
- Población Subocupada: 709.631
- Población Subocupada Visible: 180.901
- Población Subocupada Invisible: 528.730
- La economía paraguaya alcanzó durante el año 2010 un crecimiento récord de 15.3%.
- Las pequeñas y medianas empresas (pymes) dan trabajo al 66 por ciento de la población económicamente activa (PEA) en nuestro país, según un informe del Servicio Nacional de Empleo (Senade) del Ministerio de Justicia y Trabajo (MJT) es decir 2.087.739 personas.
- En el Paraguay se encuentran registradas en el INCOOP, mil cuarenta y siete Cooperativas de diferentes clases y tipos (especializadas y multiactivas). Hay alrededor de 783.000 socios Cooperativistas, que representan más del 18 % de la población del país. Su efecto se traslada a más 6.000.000 personas.
- A partir de la década del noventa con las elecciones municipales se inicia el acelerado crecimiento de las comisiones vecinales en el país. A finales de la década se conforma la entonces Federación de Entidades Vecinalistas del Área Metropolitana y Bajo Chaco, hoy Federación de Entidades Vecinalistas del Paraguay (FEDEM).
- FEDEM realizó el primer Congreso Anual en 1993 y uno de sus principales logros fue la gestación de un Reglamento para las Comisiones Vecinales que garantice la autonomía y el pluralismo en las organizaciones barriales para que las mismas sean “inscriptas” en la institución municipal porque las comisiones son “electas y reconocidas” por las asambleas generales de vecinos.
- En 1994 se realizaron en Asunción las primeras “Audiencias Públicas para la elaboración del Presupuesto Municipal”.
- En Paraguay existen 238 municipios.
- Después de 10 años de estudio en el Parlamento en el 2011 se aprueba la Ley Orgánica Municipal 3966/10

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

A partir de 1991 con el voto directo a través de las elecciones municipales, los paraguayos eligieron por primera vez a los intendentes municipales que hasta esa fecha eran nombrados por el Presidente de la República.

A partir de ese momento en la mayoría de los municipios surgen gran cantidad de organizaciones vecinales que tratan de buscar respuestas concretas a sus necesidades. En Asunción, para dar un ejemplo, de 40 que estaban registradas en 1991 se salta a más de 300 comisiones vecinales en 1996, y así en otros municipios también¹. Oscar López en su artículo publicado en el informe de Derechos Humanos 1996 señala que “hay que recordar que durante la dictadura se ejerció un férreo control sobre estas organizaciones a través de las organizaciones de base del partido oficialista, cuya función era el reparto de castigos y prebendas de acuerdo a la fidelidad que se demostraba al régimen. La represión había estrechado los límites de la participación y cualquier intento de sobrepasarla era motivo para ser acusado de subversivo y causa suficiente para que la organización sea desmantelada. A consecuencia de esto, las comisiones vecinales actuaban dentro de una concepción focalista, para resolver un problema específico y luego disolverse así funcionaban las comisiones Pro-Luz, comisiones-Pro Agua Potable, pro-Empedrado, etc. que apenas cumplían ese cometido se disolvían”.

Las comisiones vecinales actúan fundamentalmente en sus barrios y tienen como interlocutor principal a la municipalidad a quien reclaman solución a los problemas de arreglo de calles, construcción de puentes, provisión de servicios. Esto tiene un primer límite, porque en Paraguay, muchos de los servicios básicos como luz, agua, transporte, desagüe cloacal y pluvial están a cargo de instituciones controladas desde el gobierno central.

En el año 2010, el Poder Ejecutivo promulgó la nueva Ley Orgánica Municipal que reemplaza a la Ley 1294 de 1987 y a la Ley 1902 de loteamientos. La nueva norma, entre otras cosas, reduce el sueldo de los concejales e intendentes, regula la participación ciudadana, obliga a dar información y crea un fondo para obras de pavimentación y desagüe.

Después de casi 10 años de discusión en el Congreso se sancionó y promulgó la nueva Ley Orgánica Municipal que reemplaza a la Ley 1294 de 1987, aprobada en los últimos años de la dictadura stronista y que estaba desfasada de toda la nueva normativa creada a partir de la Constitución de 1992.

La nueva ley municipal crea también un fondo especial para pavimentación, desagüe pluvial, cloacal y de obras complementarias para buscar atender la demanda de infraestructura de los municipios. El mismo se conformará con el 10% adicional sobre el impuesto inmobiliario y el pago de patente de rodados y el restante 80% con fondos provenientes de royalties de las binacionales. Se establece que estos recursos serán depositados en una cuenta especial y solo podrán usarse para proyectos de pavimentación.

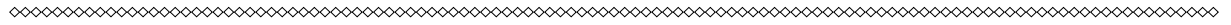
La nueva normativa incorpora como capítulo todo lo relativo a los loteamientos y deroga la Ley 1902/02. De esta forma, se deja en manos de las autoridades municipales todo el proceso de loteamiento.

¹ Oscar López (1996) Asociaciones vecinales en Codehupy, Derechos Humanos en Paraguay.

Con la nueva ley municipal, se establece como innovación la incorporación y regulación de la participación ciudadana estableciendo como obligación el libre acceso a información y el llamado a audiencias públicas para debatir proyectos que cualquier ciudadano considere pertinente. Esta ley establece que las autoridades municipales deben estimular y facilitar la participación ciudadana, que posibilita generar otro tipo de relación entre las comisiones vecinales y los entes municipales, evitando caer en el prebendarismo y priorizando el trabajo conjunto en torno a necesidades de la comuna.

También se obliga a que las reuniones de la Junta Municipal sean abiertas. A lo largo de estos años, las comisiones vecinales han trabajado de forma articulada con diversas organizaciones no gubernamentales así como entidades del Estado con miras a favorecer el bienestar en sus comunidades. También ha sido intenso el proceso de capacitación que se brindan a los líderes para potenciar este sistema de participación ciudadana.

	Departamento	Total Municipio
1 °	Capital de la República	1
2 °	Concepción	8
3 °	San Pedro	19
4 °	Cordillera	20
5 °	Guaira	18
6 °	Caaguazú	21
7 °	Caazapá	10
8 °	Itapúa	30
9 °	Misiones	10
10 °	Paraguarí	17
11 °	Alto Paraná	20
12 °	Central	19
13 °	Ñeembucú	16
14 °	Amambay	3
15 °	Canindeyú	11
16 °	Presidente Hayes	8
17 °	Alto Paraguay	4
	Boquerón	3
	Totales	238



ENCUENTROS SECTORIALES CON ORGANIZACIONES LOCALES DE BASE

Bibliografía de Apoyo

Oscar López (1996) Asociaciones vecinales en: Codehupy (1996) Informe Derechos Humanos en Paraguay. Asunción.

Ministerio de Agricultura y Ganadería. (2008) Censo Agrícola Agropecuario. Asunción.

Ramón B. Fogel. (1986) Movimientos Campesinos en el Paraguay. Centro Paraguayo de Estudios Sociológicos. Asunción.

Red Rural, (1993). Participación y Organización Campesina. Asunción.

AGENDA DE CONTACTOS SECTORIALES

En esta agenda podrás registrar los datos de contacto de otros actores que, junto contigo, participan del encuentro. De esta manera podrás tener a mano sus referencias para futuras consultas o reuniones.

	Nombre y Apellido	Organización	Teléfono	Celular	Correo electrónico
					
					
					
					
					
					
					
					
					
					
					
					
					
					
					
					
					
					
					
					



Programa de Democracia de la Agencia de los Estados Unidos para el Desarrollo Internacional (USAID/Paraguay)

Trabaja para fortalecer las instituciones democráticas a través del desarrollo de una sociedad civil políticamente activa, empoderando a la ciudadanía a organizarse, a expresar públicamente sus puntos de vista y debatir políticas públicas abiertamente.

<http://paraguay.usaid.gov>
Juan de Salazar 364 c/ Artigas - Asuncion
Teléfono: (595 21) 220 715
Fax: (595-21) 213 732



Semillas para la Democracia

Asociación civil de bien común, sin fines de lucro. Tiene por objetivo ayudar mejorar la calidad de la democracia paraguaya mediante la promoción de la participación ciudadana, la equidad social y el ejercicio responsable del gobierno.

www.semillas.org.py
Avda. Estados Unidos 1461 e/ 2ª y 3ª proyectadas
Teléfono: (59521) 373 640 - 371 016
semillas@semillas.org.py
Asunción - Paraguay.

Programa de Democracia Sociedad Civil - Topuã Paraguay



USAID
DEL PUEBLO DE LOS ESTADOS
UNIDOS DE AMÉRICA



Semillas
para la Democracia
